

31008 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 22 de octubre por la que se ordena la publicación del plan de estudios de primer ciclo conducente a la obtención del título de Ingeniero de Telecomunicación.

Advertida errata en la transcripción del texto de la referida Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre de 1991, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En la página 38340 y en la denominación de la novena Materia Troncal, de tercer curso, donde dice: «Sistemas Electrónicos. Sistemas y Servicios», debe decir: «Sistemas Electrónicos Digitales».

Sevilla, 29 de noviembre de 1991.—El Rector, Javier Pérez Royo.

31009 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1991, de la Universidad de León, por la que se corrige error en la de 12 de junio, que publica la modificación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 25 de junio de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «aprobado por Orden de 26 de septiembre de 1990», debe decir: «aprobado por Orden de 26 de septiembre de 1980».

León, 2 de diciembre de 1991.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

31010 DECRETO 152/1991, de 16 de octubre, de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, por el que se declara bien de interés cultural con la categoría de monumento, a favor del edificio denominado «Casa de los Chelinos», en Castro Urdiales (Cantabria).

La Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, por Resolución de 10 de febrero de 1987, incoó expediente de declaración de BIC (bien de interés cultural) con la categoría de monumento a favor del edificio denominado «Casa de los Chelinos», en Castro Urdiales (Cantabria).

Terminada la instrucción del expediente, la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte considera que procede declararse Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento a la denominada «Casa de los Chelinos», en Castro Urdiales (Cantabria).

En su virtud, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Estatuto de Autonomía de Cantabria y en los artículos 6 y 14.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en su reunión del día 10 de octubre de 1991, dispongo:

Artículo 1.º Se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento, al edificio denominado «Casa de los Chelinos», en Castro Urdiales (Cantabria).

Art. 2.º La zona afectada por la presente declaración es la siguiente:

La Casa de los Chelinos está ubicada en el número 23 de La Correría, en Castro Urdiales, y linda: Norte, con la calle de Belén; sur, con la plaza del Ayuntamiento, este o derecha, con la calle de Santa María, y oeste o izquierda, con la medianería del edificio colindante, correspondiente al número 21 de La Correría.

La línea de delimitación sigue las fachadas del inmueble. Este edificio, por estar ubicado dentro del conjunto histórico, incoado con fecha 14 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), no tiene entorno afectado por la declaración.

La descripción complementaria del bien al que se refiere el presente Decreto es la que consta en el plano y demás documentación que obra en el expediente.

DISPOSICION ADICIONAL

Se faculta al Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte para la realización de cuantos actos sean necesarios para la efectividad de este Decreto.

Santander, 16 de octubre de 1991.—El Presidente del Consejo de Gobierno, Juan Hormaechea Cazón.—El Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, Dionisio García Cortázar.

BANCO DE ESPAÑA

31011

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 30 de diciembre de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	96,543	96,833
1 ECU	129,175	129,363
1 marco alemán	63,628	63,820
1 franco francés	18,629	18,685
1 libra-esterlina	180,776	181,320
100 liras italianas	8,394	8,420
100 francos belgas y luxemburgueses	308,839	309,767
1 florin holandés	56,444	56,614
1 corona danesa	16,330	16,380
1 libra irlandesa	169,066	169,574
100 escudos portugueses	71,683	71,899
100 dracmas griegas	55,123	55,289
1 dólar canadiense	83,313	83,563
1 franco suizo	71,408	71,622
100 yenes japoneses	76,682	76,912
1 corona sueca	17,383	17,435
1 corona noruega	16,145	16,193
1 marco finlandés	23,373	23,443
100 chelines austriacos	904,045	906,761
1 dólar australiano	73,373	73,593